



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 076 DE 2010

(Acta No. 034 del 6 de septiembre de 2010)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 007 de 2008 aprobó la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación y el Ministerio de Educación Nacional – MEN, otorgó el registro SNIES No. 54593.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación (II cohorte), para el primero y segundo períodos académicos de 2011.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria No. 022 del 25 de agosto de 2010 avaló el Calendario Académico para la primera cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 034 del 6 de septiembre de 2010 consideró el Calendario Académico que se plasma en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, primero y segundo períodos académicos, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

INSCRIPCIONES	Del 13 de septiembre al 26 de noviembre de 2010
EXAMÉN DE INFORMÁTICA BÁSICA Y ENTREVISTA	Del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2010
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	7 de diciembre de 2010
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 13 al 17 de diciembre de 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 17 al 28 de enero de 2011
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 31 de enero al 4 de febrero de 2011
INICIO DE CLASES	4 de febrero de 2011
FINALIZACIÓN DE CLASES	15 de julio de 2011
ENTREGA DE NOTAS	18 de julio de 2011
RECESO	Del 16 de julio hasta 28 de julio de 2011



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 076 DE 2010

(Acta No. 034 del 6 de septiembre de 2010)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la II Cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación

Pág. 2 de 2

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 18 al 23 de julio de 2011
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 19 al 25 de julio de 2011
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 26 al 29 de julio de 2011
INICIO DE CLASES	29 de julio de 2011
RECESO	18 de diciembre de 2011
REANUDACIÓN DE CLASES	20 de enero de 2012
TERMINACIÓN DE CLASES	18 de febrero de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 6 días del mes de septiembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Javier Eduardo Martínez Baquero, Director de la Escuela de Ingeniería
Omar Yesid Beltrán, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Revisó: Wilmar Cruz Romero, Coordinador de Posgrados.